



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ADENDA No. 002 – 2015

(15 de octubre de 2015)

Convocatoria Pública de menor cuantía No. 315264

Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la gestión

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño, con base en el acuerdo No. 126 de 2014, la Resolución No. 2122 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el día 13 de octubre de 2015, la Universidad de Nariño, publicó la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 315264 de 2015, mediante la cual se pretende contratar a profesionales, tecnólogos o técnicos para apoyar distintas unidades académico - administrativas adscritas a la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño.

Que la Universidad puede modificar el cronograma de referencia a través de Adendas expedidas antes del cierre de la convocatoria y recepción de hojas de vida.

Que debido a la gran recepción de propuestas, es necesario cambiar el cronograma, específicamente lo que corresponde a las entrevistas, por cuanto se requiere un tiempo más amplio y en consecuencia las entrevistas de las secciones 3, 5 y 6 se realizarán el día lunes 19 de octubre.

Que resultado de la modificación del cronograma, la Jefe de la División de Recursos Humanos no puede participar el día Lunes como miembro del Comité de Selección y se hace necesario designar al Director del Departamento Jurídico para tal efecto.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Primero.- Modificar el numeral 1.2. - Cronograma de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 315264 de 2015, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Aplicación de Entrevistas.	16/10/2015	Sección 1: desde 8:30 am Sección 2: desde 9:30 am Sección 4: desde 10:30 am Sección 7: desde 3:00 pm Sección 8: desde 3:30 pm	Vicerrectoría Académica, Bloque Administrativo, Universidad de Nariño Sede Torobajo Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Comité de Selección
	19/10/2015	Sección 3: desde 7:00 am Sección 5: desde 2:00 pm Sección 6: desde 3:00 pm		
Notificación de Resultados Definitivos (Secciones 1, 2, 4, 7 y 8)	16/10/2015		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación	Oficina de Compras y Contratación
Notificación de Resultados Definitivos (Secciones 3, 5 y 6)	19/10/2015		http://contratacion.udenar.edu.co/	
Legalización del Contrato	Desde 16/10/2015 Hasta 22/10/2015		Oficina de Recursos Humanos, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	División de Recursos Humanos

Segundo.- Modificar el numeral 2.1. – Comité de Selección de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 315264 de 2015, el cual quedará así:

“El Comité de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Vicerrectora Académica

2. Jefe División de Recursos Humanos (Secciones 1, 2, 4, 7 y 8) / Director del Departamento Jurídico (Secciones 3, 5 y 6)
 3. Director o Jefe de la Unidad académico – administrativa gestora de acuerdo a la sección de los perfiles requeridos:
 - Director Liceo de la Universidad **(Sección 1)**
 - Jefe de Laboratorios **(Sección 2)**
 - Decano Facultad de Educación **(Sección 3)**
 - Coordinador Banco de Oferentes **(Sección 4)**
 - Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional **(Sección 5)**
 - Coordinador Convenio 2089-08 **(Sección 6)**
 - Director Departamento de Administración de Empresas y Finanzas **(Sección 7)**
 - Director Departamento de Recursos Hidrobiológicos **(Sección 8)**
 4. Secretaria/o del Comité (Con voz pero no con voto)
 5. Los invitados que se consideren pertinentes (Con voz pero no con voto)
- Nota. La Secretaría del Comité será ejercida por un profesional adscrito a la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño.”

Tercero.- las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 315264 de 2015 se conservan como se publicaron.

En constancia se suscribe,

Original Firmada

MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Revisó: Juliana Viveros R. – Profesional Jurídica Rectoría